



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETA**  
REPUBLICA DE COLOMBIA



NIT.800.091.594-4

S.E.- 70

Florencia, 08 de agosto de 2019

Señor  
HELDER AUGUSTO VANEGAS CAÑON  
Docente  
I.E.R. La Esmeralda  
Cartagena del Chairá-Caquetá

Ref: Citación Personal de la Resolución No.0001482 del 05 de agosto de 2019

Cordial saludo.

Comendidamente, le solicito presentarse a este Despacho Secretaría de Educación Departamental Oficina Administrativa y Financiera, ubicada en la Carrera 10, Calle 15 – Esquina, Barrio El Centro de la ciudad de Florencia - Caquetá, dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarle el contenido de la Decreto No.0001482 del 05 de agosto de 2019, de la Gobernación del Caquetá - Secretaría de Educación Departamental, por medio de la cual se hace reconocimiento de Título para mejoramiento salarial a un educador vinculado en propiedad.

Si requiere que la notificación personal se haga por medio electrónico, según lo establecido por el artículo 67, numeral 1 de la Ley 1437 de 2011, debe radicar la correspondiente autorización en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).

De no ser posible su notificación personal, se procederá a notificarlo (a) por Aviso de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente;

PAULO ANDRES LEMOS SERNA  
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

Proyecto/Odilia Olaya Marín-Profesional Universitario

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423.Fax (8)4362130  
[www.sedcaqueta.gov.co.sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co.educacion@caqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co.sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co.educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá  
Colombia